



Carpeta N° 2847 Año 2018 Folio N° 8  
 Asunto: - DEPARTAMENTO DE CULTURA - D.TORA. -  
 Llamado a interesados a artesanos en instalarse en el Paseo de los artesanos, ubicado en Avda. Carlos Lecueder entre 25 de Agosto y Wilson Ferreira Aldunate.-  
 Resolución N° 787/018 Artigas 4 de junio 2018.

**VISTO:** las presentes actuaciones que tienen relación con la elaboración de las Bases y Llamado a interesados para instalarse en el "Paseo de los Artesanos" ubicado en Avda. Carlos Lecueder entre 25 de Agosto y Wilson Ferreira Aldunate, ajustado a lo establecido en el reglamento Interno elaborado a esos efectos.

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar las Bases para proceder al Llamado a interesados a instalarse en el "Paseo de los Artesanos", ubicado en Avda. Carlos Lecueder entre 25 de Agosto y Wilson Ferreira Aldunate, como así también el Reglamento Interno que regirá el mismo.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente conjuntamente con copia de fojas 3 a la Unidad de Comunicación para su publicación y siga al Departamento de Cultura, Deportes y Turismo a los efectos que puedan corresponder.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ  
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO  
Intendente Departamental de Artigas

Sec. Adm. /MRV

OFICINA REGULADORA DE TRÁMITES  
 Artigas, 04 de junio de 2018  
 Paseo a Unidad de Comunicación

Func. actuante  
 Vto. Bro. Carolina Etchemendi  
 Of. Reg. de Artigas  
 Intendencia de Artigas



**Artigas**  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

## **"PASEO DE LOS ARTESANOS" (ASPIRANTES PARA STANDS)**

### **(I) LLAMADO**

La Intendencia Departamental de Artigas llama a los artesanos interesados en instalarse en el "Paseo de los Artesanos", ubicado en Avda. Carlos Lecueder entre 25 de Agosto y Wilson Ferreira Aldunate.

### **(II) INSCRIPCIONES**

Las inscripciones serán recibidas en la sede de la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte de la calle José Pedro Varela N°284 esq. Avda. Carlos Lecueder, del 4 de junio al 6 de julio de 2018, en el horario de lunes a viernes de 12.30' a 17.30' horas.

### **(III) RÉGIMEN Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

- Mayores de 18 años.
- Oriundo del departamento de Artigas o con residencia probada de más de 3 (tres) años.
- Poseer un taller de artesanías, individual o colectivo, como lugar donde se realizan los trabajos que se comercializa (pudiendo ser su domicilio particular).
- Presentar carpeta de antecedentes gráficos de los trabajos a exponer.
- Los permisos serán otorgados por 1 (un) año y sin costo, siendo de cargo del usuario todos los gastos afectos a su instalación, exposición y comercialización.

**OBSERVACIÓN:** Para la adjudicación se hará evaluación según las bases establecidas por la Intendencia Departamental de Artigas (REGLAMENTO INTERNO) – Pág.WEB – [www.artigas.gub.uy](http://www.artigas.gub.uy)